HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 761

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFORME RELACIONADO CON EL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD (CAPS) DEL BAJO BPULOGNE.-

761

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

12

7 de octubre del 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

La falta de personal médico en la guardia del Centro de Atención Primaria (CAPS) del Bajo Boulogne.

Considerando:

Que según vecinas y vecinos del Bajo Boulogne, hace más de 15 días que la guardia del Centro de Atención Primaria (CAPS) se encuentra funcionando únicamente con una enfermera y un personal de seguridad, sin profesional médico en el establecimiento;

Que los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) son la primera línea de atención médica para la comunidad, y su correcto funcionamiento es esencial para brindar un servicio de salud accesible y eficiente a todos los vecinos, especialmente en áreas vulnerables como el Bajo Boulogne;

Que los y las enfermeros no están autorizados a realizar prácticas médicas y su única intervención es la recepción al sistema y primeros auxilios;

Que la sobrecarga de trabajo sobre el personal de enfermería pone en riesgo tanto a los pacientes como al propio personal de salud que debe enfrentar situaciones de alta demanda sin los recursos adecuados;

Que la falta de atención médica oportuna en los Centros de Salud genera un impacto negativo en la confianza de los vecinos hacia el sistema público de salud y podrían aumentar las consultas en hospitales saturando aún más el sistema sanitario;

Por todo lo expuesto, las y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

761

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

12

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe sobre los siguientes puntos relacionados con el Centro de Atención Primaria (CAPS) del Bajo Boulogne:

1. ¿A qué se debe la ausencia del personal médico designado para cubrir el horario de la guardia en el CAPS del Bajo Boulogne?
2. ¿Cuál es el plan de contingencia para asegurar que los vecinos reciban la atención médica adecuada en situaciones de emergencia?
3. ¿Existe algún problema estructural o administrativo que haya afectado la contratación o disponibilidad del personal médico en el CAPS?

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que implemente de manera urgente las medidas necesarias para restablecer la presencia de personal médico en el horario de guardia en el CAPS del Bajo Boulogne.

Artículo 3°: De forma.

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/10/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Salud Pública

SAN ISIDRO 17 de Octubre de 2024

GABRIEL F. ESTOR[illegible]
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
09 OCT 2024
Hora 12:23hs
RECIBIDO